LA JEFE DE LA DIVISION DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

NIT. No. 800.118.954.-1

HACE CONSTAR:

Que el señor **MIGUEL ALEJANDRO MOLINA CERON**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.086.548.533 se vinculó mediante contrato de trabajo No. VAC- 242159 se vinculó como Docente por servicios prestados, adscrito al Departamento de Física, en el periodo comprendido entre el 19 de febrero de 2024 hasta el 28 de junio de 2024, con la siguiente carga académica:

Programa	Materia					Horas
LICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALES	FISICA	II	(PROCESOS	ONDULATORIOS	Υ	36
	TERMODINAMICOS)					
INGENIERIA AGROFORESTAL	FISICA					36
LICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALES	FISICA	II	(PROCESOS	ONDULATORIOS	Υ	36
	TERMODINAMICOS)					
LICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALES	FISICA	II	(PROCESOS	ONDULATORIOS	Υ	36
	TERMODINAMICOS)					
INGENIERIA DE SISTEMAS	FISICA-1					72

OBLIGACIONES:

Ofrecer semanalmente (12) horas cátedra o lectivas para un total de (216) correspondientes al semestre académico B2023. b) Incorporar su capacidad normal de trabajo de acuerdo con las órdenes o instrucciones y programas que determine LA UNIVERSIDAD, o quien por razones de las normas internas la represente; c) Dictar la totalidad de las horas previstas para el cumplimiento de cada uno de los programas que le han sido asignados, de acuerdo con el horario que señale LA UNIVERSIDAD; d) Desarrollar las actividades anexas a su calidad de docente tales como virtualización de módulos de su área, elaboración de quías de trabajo y estudios, elaboración de documentos propios de los procesos de aseguramiento de la calidad del programa y participación certificada en los procesos institucionales de acreditación, plan de mejoramiento y formulación del plan de desarrollo, que se encuentren contempladas como compromisos entregables registrados en la plataforma sapiens de asignación de labor académica, agrupadas en actividades inherentes a las funciones misionales, propuestos por el Consejo de Facultad y avalados por la vicerrectoría académica, los cuales serán supervisados por el Director de Departamento. La remuneración de estas actividades se entiende incorporada a la hora cátedra o lectiva pactada en la CLAUSULA SEGUNDA del presente documento; e) Asistir a reuniones convocadas por el Departamento, la Facultad o la Vicerrectoría Académica, de acuerdo con la programación que para tal fin presente el departamento semestralmente o

Ciudadela Universitaria Torobajo - Calle 18 No. 50-02 - Bloque Administrativo

Teléfono 6027244309 - 6027311449 Ext. 1225 - Celular 3206752975 - Línea Gratuita 018000957071 Correo electrónico: recursos@udenar.edu.co - www.udenar.edu.co - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia









Sección de Talento Humano

aquellas citadas de modo extraordinario; f) Asistir puntualmente al lugar de trabajo y ejercer sus labores docentes con estricta observancia de los reglamentos universitarios; g) Acatar las normas académicas y administrativas de la Universidad y obedecer las órdenes de las autoridades legítimas; h) Cumplir los deberes que impone a los docentes el Estatuto del Personal Docente de la Universidad de Nariño, el cual declara conocer, y los derechos, deberes y prohibiciones contemplados en la Ley 734 de 2002; i) Desarrollar de acuerdo a su competencia y responsabilidad las actividades relacionadas con el establecimiento, documentación, implementación y mantenimiento del sistema integrado de calidad (SIGC), incluyendo el plan de seguimiento de las asignaturas y los informes finales de las mismas en concordancia con los instrumentos desarrollados por el SIGC y aprobados por el departamento; j) Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse a LA UNIVERSIDAD en el momento en que sea requerido por la misma; k) Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

Para corroborar los datos y veracidad de este certificado, puede realizar la consulta al 7311449 extensión 1225

La presente se expide a petición del interesado.

San Juan de Pasto, 12 de junio de 2024

ELIZABETH CABRERA RAMOS JEFE DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS

Revisó: Elizabeth Cabrera Ramos – Jefe División Recursos Humanos

Elaboró: Hans Vallejo-Técnico-STH-1255789



